

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-014P7R001-E102-2022 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS PARA EL INSTITUTO FONACOT.**

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas, del día 7 de septiembre de 2022, derivado de la contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2, que provoca la enfermedad COVID-19, respetando las medidas de sanidad y seguridad, de acuerdo con el criterio normativo de interpretación TU 03/2020, para uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con la mismas; emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, participan a través de video conferencia los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de fallo, de la Invitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, **La Ley**), y lo previsto en el numeral **III.4.3. FALLO** de la Convocatoria.

El acto fue presidido por el Lic. Sergio Jair Romero Bonilla, Subdirector de Adquisiciones, servidor público facultado por la Convocante de conformidad con lo establecido en el inciso **d)** del numeral **9. NIVELES JERÁRQUICOS** del Título **VI. BASES Y LINEAMIENTOS** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto FONACOT, quien al inicio de este acto y a través de video conferencia dio la bienvenida a todos los participantes.

Quien preside el acto, fue asistido a través video conferencia, por los representantes del área técnica y requirente de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

Conforme a lo establecido en el artículo 37 de **La Ley**, se determinó lo siguiente:

**EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.**

Del análisis cuantitativo y cualitativo elaborado por C. María Esther Fuentes Varas de Valdés, Jefa de Licitaciones e ITP, revisado por el Lic. Sergio Jair Romero Bonilla, Subdirector de Adquisiciones y autorizado por la Lic. Erika Helena Psihas Valdés, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, a la documentación legal y administrativa presentada por los licitantes, se determinó lo siguiente:

Los Licitantes: **FOCUS ON SERVICES S.A. DE C.V., MAINBIT S.A. DE C.V. y TECNOPROGRAMACION HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS S.A. DE C.V.:** **cumplen** con todos los requisitos solicitados en el numeral **IV.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** de la Convocatoria, por lo que sus propuestas se consideran solventes legal y administrativamente.

Los Licitantes: **INTERNET MOVIL, S. DE R.L. DE C.V. y SERVICIOS ADMINISTRADOS BSS, S.A. DE C.V.**, No presentan registro, carta de Bienvenida o documento que acredite la afiliación de su Centro de Trabajo al Instituto FONACOT, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo, solicitado en el punto **15** del numeral **IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** de la convocatoria, sin embargo, ello no es motivo de desechamiento. Por lo que **cumplen** con lo solicitado en el numeral **IV.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** de la Convocatoria, por lo que sus propuestas se consideran solventes legal y administrativamente.

Del análisis a la documentación Legal-Administrativa del Licitante: **SOLUCIONES TECNOLOGICAS ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V.**, se determinó lo siguiente:

No cumple con lo solicitado en el punto **11** del numeral **IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, toda vez que presenta escrito a folio 143, en donde indica que ninguno de los socios o accionistas desempeña, empleo, cargo, o comisión en el

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-014P7R001-E102-2022 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS PARA EL INSTITUTO FONACOT.**

servicio público, señalando el nombre de cada uno de los socios o accionistas; sin embargo, de dicho escrito se desprende que uno de los accionistas es una **persona moral: CLARPE GROUP, S.A. DE C.V.** y es quien ejerce el control de la sociedad, de acuerdo con el Anexo 4, por lo que no cumple con lo indicado respecto de que: "En caso de ser personal moral dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan el control de la sociedad. **En caso de que los socios o accionistas sean personas morales dicho documento deberá ir suscrito por el representante legal de cada persona moral.**", por lo que, al no presentar escrito suscrito por el representante legal de la persona moral que funge como accionista y es quien ejerce el control de la sociedad, el licitante **SOLUCIONES TECNOLOGICAS ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V.**, no cumple con dicho requisito.

Lo anterior es motivo de desechamiento de conformidad con lo dispuesto en los puntos **1** y **7** del numeral **VI.3. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.**

Tampoco presenta registro, carta de Bienvenida o documento que acredite la afiliación de su Centro de Trabajo al Instituto FONACOT, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo, solicitada en el punto **15** del numeral **IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** de la convocatoria, sin embargo, ello no es motivo de desechamiento.

Del análisis a la documentación legal-administrativa presentada por el Licitante: **SYNNEX DE MEXICO S.A. DE C.V.**, se determinó lo siguiente:

No cumple con lo solicitado en el punto **11** del numeral **IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, toda vez que presenta escrito a folio 140, en donde indica que ninguno de los socios o accionistas desempeña, empleo, cargo, o comisión en el servicio público, señalando el nombre de cada uno de los socios o accionistas; sin embargo, de dicho escrito se desprende que uno de los accionistas es **una persona moral: TD SYNNEX CORPORATION** y es quien ejerce el control de la sociedad, de acuerdo con el Anexo 4, por lo que no cumple con lo indicado respecto de que: "En caso de ser personal moral dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan el control de la sociedad. **En caso de que los socios o accionistas sean personas morales dicho documento deberá ir suscrito por el representante legal de cada persona moral.**"", por lo que al no presentar escrito suscrito por el representante legal de la empresa que ejerce el control de la sociedad, no cumple.

Lo anterior es motivo de desechamiento de conformidad con lo dispuesto en los puntos **1** y **7** del numeral **VI.3. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.**

**CONCLUSIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA:**

Como resultado de la evaluación Legal-Administrativa, se determinó que:

Los Licitantes **FOCUS ON SERVICES S.A. DE C.V.**, **INTERNET MOVIL S. DE R.L. DE C.V.**, **MAINBIT S.A. DE C.V.**, **SERVICIOS ADMINISTRADOS BSS S.A. DE C.V.**, y **TECNOPROGRAMACION HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS S.A. DE C.V.**, **cumplen** con todos los requisitos y documentos solicitados en el numeral **IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** de la Convocatoria, por lo que sus propuestas resultan solventes legal y administrativamente.

Los Licitantes **SOLUCIONES TECNOLOGICAS ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V.** y **SYNNEX DE MEXICO S.A. DE C.V.** **no cumplen** con lo solicitado en el numeral **IV.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** de la Convocatoria, por lo que sus propuestas no se consideran solventes Legal y Administrativamente.

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-014P7R001-EI02-2022 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS PARA EL INSTITUTO FONACOT.**

El resultado de la Evaluación Legal y Administrativa detallada, realizada a las propuestas presentadas por los licitantes, se integran a la presente Acta como **Anexo 1**.

## **EVALUACIÓN TÉCNICA.**

Con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis de **La Ley**, el Lic. Horacio Sánchez Tinoco, Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación y Representante del Área Técnica y Requirente, mediante oficio de referencia **SGTIC.480.90.2022**, presentó el análisis y dictamen técnico, elaborado por los CC. Gonzalo Calleja González, Jefe de Departamento de Soporte Técnico y Alejandro García Cortés, Subdirector de Infraestructura, revisado por el Lic. José Guillermo Araujo Rodríguez, Director de Infraestructura Tecnológica y autorizado por el Mtro. Horacio Sánchez Tinoco, Subdirector General de Tecnologías de la Información y Comunicación, a las propuestas técnicas presentadas por los licitantes, de conformidad con lo establecido en la Convocatoria en los numerales **V.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA, VI.1.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES, VI.1.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA**, el **Anexo 12 Características Técnicas del Arrendamiento** y las **Aclaraciones**.

## **RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICAN A LAS PROPOSICIONES.**

De la evaluación de los documentos técnicos que los licitantes deberán cumplir para ser evaluados por el método binario, se determinó lo siguiente:

El licitante: **FOCUS ON SERVICES S.A. DE C.V.**, presentó propuesta para las partidas: **7, 9, 13, 14, 15 y 16**, resultando lo siguiente:

**Cumple** técnicamente con lo solicitado en el numeral **V.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA, VI.1.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES, VI.1.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA**, el **Anexo 12 Características Técnicas del Arrendamiento** de la Convocatoria y las Aclaraciones, para las partidas **9, 13 y 14**.

**No cumple** técnicamente con lo solicitado en el numeral **V.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA, VI.1.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES, VI.1.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA**, el **Anexo 12 Características Técnicas del Arrendamiento** de la Convocatoria y las Aclaraciones, para las partidas: **7, 15 y 16**.

Derivado de lo anterior, su propuesta para las partidas **7, 15 y 16**, es desechada técnicamente de conformidad con los incisos **1 y 2**, del numeral **VI.3. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES** de la convocatoria.

El licitante **INTERNET MOVIL S. DE R.L. DE C.V.**, presentó propuesta para las partidas: **7, 9, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 21, 23, 24, 25 y 26**, resultando lo siguiente:

**No cumple** técnicamente con lo solicitado en el numeral **V.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA, VI.1.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES, VI.1.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA**, el **Anexo 12 Características Técnicas del Arrendamiento** de la Convocatoria y las Aclaraciones, para las partidas: **7, 9, 13, 14, 15 y 16**.

Las partidas **17, 18, 21, 23, 24, 25 y 26**, no fueron acreditadas de acuerdo con el **Anexo 4** del Contrato Marco, su Convenio Modificatorio y el Tercer convenio de Adhesión, por lo que no pueden ser tomadas en cuenta.

Derivado de lo anterior, su propuesta para las partidas **7, 9, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 21, 23, 24, 25 y 26**, es desechada técnicamente de conformidad con los incisos **1 y 2**, del numeral **VI.3. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES** de la convocatoria.

El licitante **MAINBIT S.A. DE C.V.**, presentó propuesta para las partidas: **7, 9, 13, 14, 15, 16, 21, 23, 24, 25, 26 y 29**, resultando lo siguiente:

Av. Insurgentes Sur 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX.

Tel: 55 5265 7400 [www.fonacot.gob.mx](http://www.fonacot.gob.mx)



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-014P7R001-E102-2022 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS PARA EL INSTITUTO FONACOT.**

**Cumple** técnicamente con lo solicitado en el numeral **V.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA, VI.1.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES, VI.1.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA**, el **Anexo 12 Características Técnicas del Arrendamiento** de la Convocatoria y las Aclaraciones, para las partidas: **21, 23, 24, 25, 26** y **29**.

**No cumple** técnicamente con lo solicitado en el numeral **V.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA, VI.1.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES, VI.1.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA**, el **Anexo 12 Características Técnicas del Arrendamiento** de la Convocatoria y las Aclaraciones, para las partidas: **7, 9, 13, 14, 15** y **16**.

Derivado de lo anterior, su propuesta para las partidas: **7, 9, 13, 14, 15** y **16**, es desechada técnicamente de conformidad con los incisos **1** y **2**, del numeral **VI.3. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES** de la convocatoria.

El licitante: **SERVICIOS ADMINISTRADOS BSS S.A. DE C.V.** presentó propuesta para las partidas: **7, 9, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 21, 23, 24, 25, 26** y **29**, resultando lo siguiente:

**Cumple** técnicamente con lo solicitado en el numeral **V.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA, VI.1.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES, VI.1.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA**, el **Anexo 12 Características Técnicas del Arrendamiento** de la Convocatoria y las Aclaraciones, para dichas partidas.

El licitante: **SOLUCIONES TECNOLOGICAS ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V.** presentó propuesta para la partida: **9**, resultando lo siguiente:

**No cumple** con lo solicitado en el numeral **V.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA, VI.1.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES, VI.1.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA**, el **Anexo 12 Características Técnicas del Arrendamiento** de la Convocatoria y las Aclaraciones, para dicha partida.

Derivado de lo anterior, su propuesta es desechada técnicamente de conformidad con los incisos **1** y **2**, del numeral **VI.3. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES** de la convocatoria.

El licitante: **SYNNEX DE MEXICO S.A. DE C.V.**, presentó propuesta para las partidas: **7, 9, 13, 14, 15** y **16**, resultando lo siguiente:

**No cumple** con lo solicitado en el numeral **V.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA, VI.1.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES, VI.1.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA**, el **Anexo 12 Características Técnicas del Arrendamiento** de la Convocatoria y las Aclaraciones, para dichas partidas.

Derivado de lo anterior su propuesta es desechada técnicamente de conformidad con los incisos **1** y **2**, del numeral **VI.3. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES** de la convocatoria.

El licitante **TECNOPROGRAMACION HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS S.A. DE C.V.**, presentó propuesta, para las partidas: **7, 9, 13, 14, 15, 16, 21, 23, 24, 25, 26** y **29**, resultando lo siguiente

**Cumple** técnicamente con lo solicitado en el numeral **V.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA, VI.1.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES, VI.1.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA**, el **Anexo 12 Características Técnicas del Arrendamiento** de la Convocatoria y las Aclaraciones, para las partidas: **21, 23, 24, 25, 26** y **29**.

**No cumple** técnicamente con lo solicitado en el numeral **V.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA, VI.1.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES, VI.1.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA**, el **Anexo 12**



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-014P7R001-EI02-2022 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS PARA EL INSTITUTO FONACOT.**

**Características Técnicas del Arrendamiento** de la Convocatoria y las Aclaraciones, para las partidas: **7, 9, 13, 14, 15 y 16.**

Derivado de lo anterior su propuesta para las partidas: **7, 9, 13, 14, 15 y 16**, es desechada técnicamente de conformidad con los incisos **1 y 2**, del numeral **VI.3. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES** de la convocatoria.

La Evaluación Técnica detallada, a las propuestas técnicas de los licitantes que participaron, en donde se exponen cada uno de los motivos que fueron causa de incumplimiento, se integran a la presente Acta como **Anexo 2.**

**CONCLUSIÓN TÉCNICA.**

Derivado del análisis realizado por los representantes del área técnica y requirente, a las propuestas técnicas presentadas por los licitantes, se concluye lo siguiente:

Partida		FOCUS ON SERVICES S.A. DE C.V.	INTERNET MOVIL S. DE R.L. DE C.V.	MAINBIT S.A. DE C.V.	SERVICIOS ADMINISTRADOS BSS S.A. DE C.V.	SOLUCIONES TECNOLOGICAS ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V.	SYNNEX DE MEXICO S.A. DE C.V.	TECNOPROGRAMACIÓN HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS S.A. DE C.V.
7	D4	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZÓ	NO CUMPLE	NO CUMPLE
9	D5	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
13	L2	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZÓ	NO CUMPLE	NO CUMPLE
14	L2	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZÓ	NO CUMPLE	NO CUMPLE
15	L3	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZÓ	NO CUMPLE	NO CUMPLE
16	L3	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZÓ	NO CUMPLE	NO CUMPLE
17	M1	NO COTIZÓ	NO ACREDITADO	NO COTIZÓ	CUMPLE	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ
18	M2	NO COTIZÓ	NO ACREDITADO	NO COTIZÓ	CUMPLE	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ
21	P01	NO COTIZÓ	NO ACREDITADO	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	CUMPLE
23	P03	NO COTIZÓ	NO ACREDITADO	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	CUMPLE
24	P04	NO COTIZÓ	NO ACREDITADO	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	CUMPLE
25	P05	NO COTIZÓ	NO ACREDITADO	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	CUMPLE
26	P06	NO COTIZÓ	NO ACREDITADO	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	CUMPLE
29	P09	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	CUMPLE

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA.**

Los licitantes: **FOCUS ON SERVICES S.A. DE C.V. (partidas 9, 13 y 14), MAINBIT S.A. DE C.V. (partidas 21, 23, 24, 25, 26 y 29), SERVICIOS ADMINISTRADOS BSS S.A. DE C.V. (partidas 7, 9, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 21, 23, 24, 25, 26 y 29) y TECNOPROGRAMACION HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS S.A. DE C.V. (partidas 21, 23, 24, 25, 26 y 29), cumplen, legal, administrativa y técnicamente**, con lo solicitado en la convocatoria y las aclaraciones, por lo que sus propuestas resultan solventes y son susceptibles de evaluar económicamente, respecto de las partidas que se indican.

Los licitantes: **FOCUS ON SERVICES S.A. DE C.V. (partidas 7, 15 y 16), MAINBIT S.A. DE C.V. (partidas 7, 9, 13, 14, 15 y 16,) y TECNOPROGRAMACION HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS S.A. DE C.V. (partidas 7, 9, 13, 14, 15 y 16,)**, **cumplen, legal, administrativa y no cumplieron técnicamente**, con lo solicitado en la convocatoria y las aclaraciones, por lo que sus propuestas no resultan solventes, y no son susceptibles de evaluar económicamente, respecto de las partidas que se indican.

El licitante: **INTERNET MOVIL S. DE R.L. DE C.V., cumple legal y administrativamente, pero no cumple técnicamente** por lo que su propuesta no resulta solvente y no es susceptible de evaluar económicamente.

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-014P7R001-E102-2022 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS PARA EL INSTITUTO FONACOT.**

Los Licitantes: **SOLUCIONES TECNOLOGICAS ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V.** y **SYNNEX DE MEXICO S.A. DE C.V.**, **no cumple legal, administrativa ni técnicamente**, por lo que sus propuestas no resultan solventes, y no son susceptibles de evaluar económicamente.

#### **EVALUACIÓN ECONÓMICA:**

Derivado de lo anterior, y con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis de La Ley y conforme al resultado de la evaluación legal, administrativa y técnica, se procedió al análisis económico conforme a lo establecido en el numeral **VI.1.3. PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA**, de la convocatoria, elaborado por la C. María Esther Fuentes Varas de Valdés, Jefa de Licitaciones e ITP, revisada por el Lic. Sergio Jair Romero Bonilla, Subdirector de Adquisiciones, y autorizada por la Lic. Erika Helena Psihas Valdés, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, a las propuestas presentadas por los licitantes: **FOCUS ON SERVICES S.A. DE C.V.**, **MAINBIT S.A. DE C.V.**, **SERVICIOS ADMINISTRADOS BSS S.A. DE C.V.** y **TECNOPROGRAMACIÓN HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS S.A. DE C.V.**, quienes cumplieron legal, administrativa y técnicamente con los requisitos solicitados en la Convocatoria y en las Aclaraciones.

Se procedió al análisis económico conforme a lo establecido en el numeral **VI.1.3. PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA**, de la convocatoria a la Licitación.

#### **ANÁLISIS ECONÓMICO**

Las propuestas económicas presentadas por los licitantes que cumplieron legal, administrativa y técnicamente, no se detectaron errores aritméticos, sus precios registrados en el sistema Compra Net, son los mismos que cotizaron en su Anexo 10.



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-014P7R001-E102-2022 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS PARA EL INSTITUTO FONACOT.**

R.F.C.	FOS000306HXA	MAI90012RWZ	SAB071219T93	THE8701087R8
RAZON SOCIAL	Focus On Services, S.A. de C.V.	Mainbit, S.A. de C.V.	Servicios Administrados BSS, S.A. de C.V.	Tecnoprogramación Humana Especializada en Sistemas Operativos, S.A. de C.V.
FECHA	30 de agosto de 2022	30 de agosto de 2022	30 de agosto de 2022	30 de agosto de 2022

Partida	Descripción	PRECIOS NETOS			PRECIOS NETOS			PRECIOS NETOS			PRECIOS NETOS			Precios de Referencia
		Unitario	Total Mínimo	Total Máximo	Unitario	Total Mínimo	Total Máximo	Unitario	Total Mínimo	Total Máximo	Unitario	Total Mínimo	Total Máximo	
7	"D4" Computadora de escritorio especializada sin red inalámbrica		*			*		\$1,809.00	\$759,780.00	\$1,772,820.00		*		\$2,591.54
9	"D5" Computadora de escritorio avanzada sin red inalámbrica	\$773.00	\$17,596,572.00	\$23,375,520.00		*		\$685.00	\$15,593,340.00	\$20,714,400.00		*		\$1,264.68
13	"L2" Computadora Portátil (laptop intermedia) sin estación de trabajo para laptop	\$790.00	\$2,012,920.00	\$2,765,000.00		*		\$618.00	\$1,574,664.00	\$2,163,000.00		*		\$1,119.90
14	"L2" Computadora Portátil (laptop intermedia) con estación de trabajo para laptop	\$1,012.00	\$4,788,784.00	\$6,517,280.00		*		\$746.00	\$3,530,072.00	\$4,804,240.00		*		\$1,170.79
15	"L3" Computadora Portátil Especializada (Laptop Workstation) sin estación de trabajo para laptop		*			*		\$1,504.00	\$24,509,184.00	\$30,952,320.00		*		\$2,920.91
16	"L3" Computadora Portátil Especializada (Laptop Workstation) con estación de trabajo para laptop		*			*		\$1,632.00	\$2,467,584.00	\$3,198,720.00		*		\$3,035.20
17	Apple móvil MacBook		*			*		\$1,028.00	\$201,488.00	\$431,760.00		*		\$1,838.74
18	Apple de Escritorio iMac		*			*		\$2,032.00	\$284,480.00	\$568,960.00		*		\$1,806.13
21	Teclado y mouse		*		\$24.27	\$151,541.88	\$237,846.00	\$20.00	\$124,880.00	\$196,000.00	\$35.47	\$221,474.68	\$347,606.00	\$24.38
23	Monitor		*		\$139.00	\$1,074,192.00	\$1,362,200.00	\$120.00	\$927,360.00	\$1,176,000.00	\$142.36	\$1,100,158.08	\$1,395,128.00	\$170.62
24	Candado para equipo de cómputo de escritorio o portátil		*		\$22.00	\$510,048.00	\$686,840.00	\$20.00	\$463,680.00	\$624,400.00	\$18.60	\$431,222.40	\$580,692.00	\$25.06
25	Estación de trabajo para laptop		*		\$139.00	\$155,680.00	\$389,200.00	\$129.00	\$144,480.00	\$361,200.00	\$149.04	\$166,924.80	\$417,312.00	\$232.59
26	Lector DVD		*		\$33.00	\$4,620.00	\$9,240.00	\$30.00	\$4,200.00	\$8,400.00	\$48.28	\$6,759.20	\$13,518.40	\$68.20
29	Video Proyector		*		\$467.00	\$1,229,144.00	\$1,830,640.00	\$540.00	\$1,421,280.00	\$2,116,800.00	\$630.57	\$1,659,660.24	\$2,471,834.40	\$623.43

<b>SUBTOTAL</b>	\$24,398,276.00	<b>\$32,657,800.00</b>	\$3125,225.88	<b>\$4,515,966.00</b>	\$52,006,472.00	<b>\$69,089,020.00</b>	\$3,586,199.40	<b>\$5,226,090.80</b>
<b>I.V.A.</b>	\$3,903,724.16	\$5,225,248.00	\$500,036.14	\$722,554.56	\$8,321,035.52	\$11,054,243.20	\$573,791.90	\$836,174.53
<b>TOTAL</b>	\$28,302,000.16	\$37,883,048.00	\$3,625,262.02	\$5,238,520.56	\$60,327,507.52	\$80,143,263.20	\$4,159,991.30	\$6,062,265.33



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-014P7R001-E102-2022 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS PARA EL INSTITUTO FONACOT.**

Del comparativo realizado a los precios unitarios de las propuestas económicas de los licitantes, contra los **precios de referencia** y el **Anexo 4** del Contrato Marco, su Convenio Modificatorio y sus Convenios de Adhesión, se observó lo siguiente:

El licitante: **Servicios Administrados BSS, S.A. de C.V.**, oferta para la partida **18** un precio unitario que se encuentra por encima del **Anexo 2, precios de referencia** del contrato marco y su convenio modificatorio, por lo que se desecha dicha partida, por estar por arriba de los precios de referencia.

El licitante: **Tecnoprogramación Humana Especializada en Sistemas Operativos, S.A. de C.V.**, oferta para las partidas **21** y **29** un precio unitario que se encuentra por encima del **Anexo 2, precios de referencia** del contrato marco y su convenio modificatorio, por lo que se desecha dicha partida por estar por arriba de los precios de referencia.

**POSICIÓN DE LAS PARTIDAS**

De acuerdo con lo anterior, se procede a determinar el lugar de las partidas que cotizaron los licitantes: **FOCUS ON SERVICES S.A. DE C.V.**, **MAINBIT S.A. DE C.V.**, **SERVICIOS ADMINISTRADOS BSS S.A. DE C.V.** y **TECNOPROGRAMACION HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS S.A. DE C.V.**, quienes cumplieron, legal, administrativa, técnica y económicamente, y que se encuentran acreditadas de conformidad con el **Anexo 4** del contrato marco, su convenio modificatorio y sus convenios de adhesión, conforme el precio unitario ofertado, resultando lo siguiente:

**CUADRO DE POSICIONES**

Partida	Posición	Licitante	Cantidad		Precios cotizados		
			Mínima	Máxima	Unitario	Total Mínimo	Total Máximo
7	1	Servicios Administrados BSS, S.A. de C.V.	15	35	\$1,809.00	\$759,780.00	\$1,772,820.00
9	1	Servicios Administrados BSS, S.A. de C.V.	813	1,080	\$685.00	\$15,593,340.00	\$20,714,400.00
	2	Focus On Services, S.A. de C.V			\$773.00	\$17,596,572.00	\$23,375,520.00
13	1	Servicios Administrados BSS, S.A. de C.V.	91	125	\$618.00	\$1,574,664.00	\$2,163,000.00
	2	Focus On Services, S.A. de C.V			\$790.00	\$2,012,920.00	\$2,765,000.00
14	1	Servicios Administrados BSS, S.A. de C.V.	169	230	\$746.00	\$3,530,072.00	\$4,804,240.00
	2	Focus On Services, S.A. de C.V			\$1,012.00	\$4,788,784.00	\$6,517,280.00
15	1	Servicios Administrados BSS, S.A. de C.V.	582	735	\$1,504.00	\$24,509,184.00	\$30,952,320.00
16	1	Servicios Administrados BSS, S.A. de C.V.	54	70	\$1,632.00	\$2,467,584.00	\$3,198,720.00





**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-014P7R001-EI02-2022 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS PARA EL INSTITUTO FONACOT.**

<b>17</b>	1	Servicios Administrados BSS, S.A. de C.V.	7	15	\$1,028.00	\$201,488.00	\$431,760.00
<b>18</b>	<b>DESIERTA</b>						
<b>21</b>	1	Servicios Administrados BSS, S.A. de C.V.	223	350	\$20.00	\$124,880.00	\$196,000.00
	2	Mainbit, S.A. de C.V.			\$24.27	\$151,541.88	\$237,846.00
<b>23</b>	1	Servicios Administrados BSS, S.A. de C.V.	276	350	\$120.00	\$927,360.00	\$1,176,000.00
	2	Mainbit, S.A. de C.V.			\$139.00	\$1,074,192.00	\$1,362,200.00
	3	Tecnoprogramación Humana Especializada en Sistemas Operativos, S.A. de C.V.			\$142.36	\$1,100,158.08	\$1,395,128.00
<b>24</b>	1	Tecnoprogramación Humana Especializada en Sistemas Operativos, S.A. de C.V.	828	1,115	\$18.60	\$431,222.40	\$580,692.00
	2	Servicios Administrados BSS, S.A. de C.V.			\$20.00	\$463,680.00	\$624,400.00
	3	Mainbit, S.A. de C.V.			\$22.00	\$510,048.00	\$686,840.00
<b>25</b>	1	Servicios Administrados BSS, S.A. de C.V.	40	100	\$129.00	\$144,480.00	\$361,200.00
	2	Mainbit, S.A. de C.V.			\$139.00	\$155,680.00	\$389,200.00
	3	Tecnoprogramación Humana Especializada en Sistemas Operativos, S.A. de C.V.			\$149.04	\$166,924.80	\$417,312.00
<b>26</b>	1	Servicios Administrados BSS, S.A. de C.V.	5	10	\$30.00	\$4,200.00	\$8,400.00
	2	Mainbit, S.A. de C.V.			\$33.00	\$4,620.00	\$9,240.00
	3	Tecnoprogramación Humana Especializada en Sistemas Operativos, S.A. de C.V.			\$48.28	\$6,759.20	\$13,518.40
<b>29</b>	1	Mainbit, S.A. de C.V.	94	140	\$467.00	\$1,229,144.00	\$1,830,640.00
	2	Servicios Administrados BSS, S.A. de C.V.			\$540.00	\$1,421,280.00	\$2,116,800.00

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-014P7R001-EI02-2022 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS PARA EL INSTITUTO FONACOT.**

**CONCLUSIONES ECONÓMICAS:**

Con base en los resultados obtenidos del análisis de la información legal, administrativa, técnica y económica presentada por los Licitantes: **FOCUS ON SERVICES S.A. DE C.V. (partidas 9, 13 y 14), MAINBIT S.A. DE C.V. (partidas 21, 23, 24, 25, 26 y 29), SERVICIOS ADMINISTRADOS BSS S.A. DE C.V. (partidas 7, 9, 13, 14, 15, 16, 17, 21, 23, 24, 25, 26 y 29) y TECNOPROGRAMACION HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS S.A. DE C.V. (partidas 23, 24, 25 y 26)**, cumplieron legal, administrativa, técnica y económicamente con los requisitos solicitados en la Convocatoria, así como el Contrato Marco, su Convenio Modificatorio, sus Convenios de Adhesión y Anexos a los mismos, sus precios no rebasaron los precios de referencia, ni la suficiencia autorizada.

**FALLO:**

De conformidad con lo señalado en el artículo 36 Bis de La Ley, y numeral **VI.2. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN** de la Convocatoria y con base en los resultados obtenidos del análisis de la información legal, administrativa, técnica y económica presentada por los licitantes, la adjudicación de la **Contratación Plurianual Abierta para el Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos para el Instituto FONACOT**, a los licitantes: **SERVICIOS ADMINISTRADOS BSS S.A. DE C.V., MAINBIT S.A. DE C.V., y TECNOPROGRAMACION HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS S.A. DE C.V.**, toda vez que presentaron una propuesta económica solvente que cumple con los requisitos legales, administrativos y técnicos establecidos en la convocatoria, conforme lo siguiente:

Se adjudican las partidas **7, 9, 13, 14, 15, 16, 17, 21, 23, 25 y 26** al licitante: **Servicios Administrados BSS, S.A. de C.V.**, por los siguientes montos:

Un monto mínimo de: **\$49,837,032.00** (Cuarenta y nueve millones ochocientos treinta y siete mil treinta y dos pesos 00/100 M.N.) y un monto máximo de: **\$65,778,860.00** (Sesenta y cinco millones setecientos setenta y ocho mil ochocientos sesenta pesos 00/100 M.N.) antes de I.V.A.

Dichos montos estarán distribuidos de la siguiente manera:

Partida	Licitante	Cantidad		Precios cotizados		
		Mínima	Máxima	Unitario	Total Mínimo	Total Máximo
<b>7</b>	Servicios Administrados BSS, S.A. de C.V.	15	35	\$1,809.00	\$759,780.00	\$1,772,820.00
<b>9</b>	Servicios Administrados BSS, S.A. de C.V.	813	1,080	\$685.00	\$15,593,340.00	\$20,714,400.00
<b>13</b>	Servicios Administrados BSS, S.A. de C.V.	91	125	\$618.00	\$1,574,664.00	\$2,163,000.00
<b>14</b>	Servicios Administrados BSS, S.A. de C.V.	169	230	\$746.00	\$3,530,072.00	\$4,804,240.00
<b>15</b>	Servicios Administrados BSS, S.A. de C.V.	582	735	\$1,504.00	\$24,509,184.00	\$30,952,320.00
<b>16</b>	Servicios Administrados BSS, S.A. de C.V.	54	70	\$1,632.00	\$2,467,584.00	\$3,198,720.00
<b>17</b>	Servicios Administrados BSS, S.A. de C.V.	7	15	\$1,028.00	\$201,488.00	\$431,760.00

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-014P7R001-E102-2022 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS PARA EL INSTITUTO FONACOT.**

<b>21</b>	Servicios Administrados BSS, S.A. de C.V.	223	350	\$20.00	\$124,880.00	\$196,000.00
<b>23</b>	Servicios Administrados BSS, S.A. de C.V.	276	350	\$120.00	\$927,360.00	\$1,176,000.00
<b>25</b>	Servicios Administrados BSS, S.A. de C.V.	40	100	\$129.00	\$144,480.00	\$361,200.00
<b>26</b>	Servicios Administrados BSS, S.A. de C.V.	5	10	\$30.00	\$4,200.00	\$8,400.00
					<b>\$49,837,032.00</b>	<b>\$65,778,860.00</b>

Se adjudica la partida **24** al Licitante: **TECNOPROGRAMACION HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS S.A. DE C.V.**, por un monto mínimo de: **\$ 431,222.40** (Cuatrocientos treinta y un mil doscientos veintidós pesos 40/100 M.N.) y un monto máximo de: **\$580,692.00** (Quinientos ochenta mil seiscientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.) antes de I.V.A.

Se adjudica la partida **29** al licitante: **MAINBIT S.A. DE C.V.**, por un monto mínimo de: **\$1,229,144.00** (Un millón doscientos veintinueve mil ciento cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) y un monto máximo de: **\$1,830,640.00** (Un millón ochocientos treinta mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) antes de I.V.A.

Por lo que hace a la partida **18** se declara desierta de conformidad con lo dispuesto en los incisos C y E del numeral **VIII.1.1. DECLARACIÓN DE INVITACIÓN DESIERTA.**

**La vigencia de la contratación, es a partir del día 08 de septiembre de 2022 y hasta el 31 de diciembre del 2024.**

Los números de contratos serán:

Para **Servicios Administrados BSS, S.A. de C.V.**, será el **FNCOT/ITP/006/2022**, por un monto mínimo de: **\$49,837,032.00** (Cuarenta y nueve millones ochocientos treinta y siete mil treinta y dos pesos 00/100 M.N.) y un monto máximo de: **\$65,778,860.00** (Sesenta y cinco millones setecientos setenta y ocho mil ochocientos sesenta pesos 00/100 M.N.), antes de I.V.A., conforme a la propuesta económica del licitante.

Para **TECNOPROGRAMACION HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS S.A. DE C.V.**, será el **FNCOT/ITP/007/2022**, por un monto mínimo de: **\$ 431,222.40** (Cuatrocientos treinta y dos mil doscientos veintidós pesos 40/100 M.N.) y un monto máximo de: **\$580,692.00** (Quinientos ochenta mil seiscientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.), antes de I.V.A., conforme a la propuesta económica del licitante

Y finalmente para **MAINBIT S.A. DE C.V.**, será el **FNCOT/ITP/008/2022**, por un monto mínimo de: **\$1,229,144.00** (Un millón doscientos veintinueve mil ciento cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) y un monto máximo de: **\$1,830,640.00** (Un millón ochocientos treinta mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), antes de I.V.A., conforme a la propuesta económica del licitante

Los licitantes adjudicados tendrán que presentar una Garantía de cumplimiento divisible por el 10% del monto máximo total del contrato antes del I.V.A., pudiendo entregar una póliza de garantía por la vigencia y monto total, a más tardar dentro de los diez días naturales, posteriores a la firma del contrato o una en el ejercicio fiscal de que se trate, debiendo ser renovada cada ejercicio fiscal por el monto a ejercer en el mismo, la cual deberá presentarse para el primer ejercicio fiscal a más tardar dentro de los diez días naturales, posteriores a la firma del contrato y para el siguiente ejercicio deberá ser dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio fiscal que corresponda. La renovación señalada deberá realizarse conforme a lo dispuesto por la fracción II y el último párrafo del artículo 103 del **RLey**, a favor del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores. Dicha póliza de garantía deberá entregarse en la

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-014P7R001-E102-2022 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS PARA EL INSTITUTO FONACOT.**

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en Avenida Insurgentes Sur No. 452, Piso 1º, Colonia Roma Sur, demarcación territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06760, en la Ciudad de México, los días lunes a viernes en horario de 9:00 a 15:00 horas.

Finalmente, se hace una cordial invitación a los licitantes ganadores, para que realicen en su caso, su inscripción al RUPC, con la finalidad de tener mayores posibilidades de participación en futuros procedimientos de contratación.

Derivado de la contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2 y que provoca la enfermedad COVID-19, y respetando las medidas de sanidad y seguridad, de acuerdo con el criterio normativo de interpretación **TU 03/2020**, los licitantes adjudicados, podrán entregar en las oficinas de la Convocante sito en Avenida Insurgentes Sur 452, Colonia Roma Sur, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06760, en la Ciudad de México, o a través de medios electrónicos (correo electrónico) a las siguientes direcciones [sergio.bonilla@fonacot.gob.mx](mailto:sergio.bonilla@fonacot.gob.mx), [maria.fuentes@fonacot.gob.mx](mailto:maria.fuentes@fonacot.gob.mx) y [luis.tovar@fonacot.gob.mx](mailto:luis.tovar@fonacot.gob.mx), escrito en el que relacione la entrega de la documentación para formalizar el contrato abierto de acuerdo a lo establecido en el numeral **III.3.5.1.2. PERSONAS MORALES** a más tardar el día **08 de septiembre del año en curso** y que se enlista a continuación:

1. Copia legible del acta constitutiva del licitante conteniendo la inscripción Registro Público de la Propiedad y del Comercio, según corresponda, así como todas las modificaciones existentes.
2. Copia legible del testimonio notarial con datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, del Poder General para actos de administración y/o dominio de quien suscribirá el contrato.
3. Copia legible de la Identificación oficial vigente del representante legal o de quien suscriba el contrato (Pasaporte, Cedula Profesional, Cartilla del servicio Militar Nacional o Credencial para votar).
4. Copia legible de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, además el alta ante el Servicio de Administración Tributaria o la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
5. Copia legible del comprobante de domicilio (recibo telefónico, recibo de luz, agua), con vigencia máxima de un mes. En caso de ser arrendado el inmueble donde se ostente tener el domicilio fiscal, el licitante deberá proporcionar copia legible del contrato de arrendamiento.
6. Carta con datos bancarios (Nombre del banco, No. de plaza, No. de sucursal, No. de cuenta y el No. de clabe).
7. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el segundo párrafo del artículo 46 de La Ley.**
8. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo de conformidad con el art. 32-D del Código Fiscal de la Federación y al ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, reformado mediante ACUERDO ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, relativo a la autorización para modificar la Primera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social y ACUERDO ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria del 26 de febrero de 2020, mediante el cual se solicita modificar la Regla Primera y adicionar tres párrafos a la Regla Tercera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el segundo párrafo del artículo 46 de La Ley.**
9. Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores de conformidad con el art. 32-D del Código Fiscal de la Federación y al ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-014P7R001-E102-2022 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS PARA EL INSTITUTO FONACOT.**

Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el segundo párrafo del artículo 46 de La Ley.**

10. Formato de Estratificación MIPYMES
11. Escrito bajo protesta de decir verdad, el que señale que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de **La Ley**.
12. Escrito en donde el licitante exprese bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo el supuesto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de conformidad con los artículos 3 fracción VI y 49 fracciones IX y X, en el que manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un posible Conflicto de Interés. **En caso de ser personal moral dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan el control de la sociedad, indicando nombre y apellidos de cada uno de ellos.** En caso de que los socios o accionistas sean personas morales dicho documento deberá ir suscrito por el representante legal de cada persona moral. **Anexo 11.**

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de **La Ley**, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en la página electrónica: [www.compranet.hacienda.gob.mx](http://www.compranet.hacienda.gob.mx). Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de **La Ley** y derivado de la contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2 y que provoca la enfermedad COVID-19, respetando las medidas de sanidad y seguridad a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo como observador.

En este acto se les pregunto a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación, a lo que respondieron no tener alguna.

Asimismo, se comunica a los licitantes que derivado de la contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2 y que provoca la enfermedad COVID-19, y respetando las medidas de sanidad y seguridad, de acuerdo con el criterio normativo de interpretación TU 03/2020, la presente acta se hace del conocimiento de los servidores públicos participantes a través video conferencia, quienes emitieron su conformidad a la misma. La presente acta se firmará una vez que se reanuden totalmente las actividades presenciales, por lo que, la misma surte los efectos legales como si estuviera firmada.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las **17:50 horas**, del día **7 de septiembre del 2022**. La presente acta consta de 14 páginas y 22 páginas de anexos.

**POR EL INSTITUTO FONACOT:**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Sergio Jair Romero Bonilla	Subdirector de Adquisiciones.	Presente por video conferencia.
Mtro. Horacio Sánchez Tinoco	Subdirector General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y Representante del Área técnica y requirente	Presente por video conferencia.



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-014P7R001-E102-2022 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS PARA EL INSTITUTO FONACOT.**

Lic. Jose Guillermo Araujo Rodríguez	Director de Infraestructura Tecnológica y Representante del Área Técnica y Requirente.	Presente por video conferencia.
Ing. Gonzalo Calleja González	Jefe de Operación de Servicios de Cómputo y Representante del Área Técnica y Requirente.	Presente por video conferencia.
C. María Esther Fuentes Varas de Valdés	Jefa de Licitaciones e ITP.	Presente por video conferencia.
Lic. Celia Nájera Alarcón	Coordinadora Administrativa de Alta Responsabilidad y Representante del Área Jurídica.	Presente por video conferencia.

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:**

<b>NOMBRE</b>	<b>FIRMA</b>
Lic. Flor del Rocío Bautista Ramírez, Subdirectora de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT.	Presente por video conferencia.

----- **FIN DEL ACTA** -----



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-014P7R001-E102-2022 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS PARA EL INSTITUTO FONACOT.**

# ANEXO 1



SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-014P7R001-E102-2022 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS PARA EL INSTITUTO FONACOT

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 29 de agosto de 2022

No.	DOCUMENTO	FOCUS ON SERVICES S.A. DE C.V.		INTERNET MOVIL S. DE R.L. DE C.V.		MAINBIT, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA</b>							
	El proveedor deberá presentar su documentación legal – administrativa y técnica totalmente foliada de manera consecutiva en cada una de sus hojas que conforman la propuesta.	SI		SI		SI	
1	El licitante deberá presentar acta de nacimiento para el caso de personas físicas (en caso de ser persona física con actividad empresarial deberá presentar la constancia de situación fiscal) y para el caso de personas morales, acta constitutiva, así como su última modificación donde se pueda constatar que el <b>objeto social</b> , este relacionado con el servicio materia de la contratación, la <b>relación de accionistas</b> y su <b>porcentaje de participación</b> .	SI Folios: 001 al 040 Acta Constitutiva: 94,4704 Objeto Social: Folio: 005 Última modificación Escritura: 120,691 Relación de Accionistas: 034-035		SI Acta Constitutiva. 21,833 Folio: 001 al 018 Modificación Acta: 479 019 al 035 Objeto social: Folio: 027 al 029 Accionistas: 025		Acta Constitutiva N° 20,994 Folios 00001 al 00032 Modificación Escritura N° 14,868 Folios: 00203 al 00246 Ampliación al Objeto Social 0211-0212 Modificación Escritura: 15,262 Folios: 00247 al 00280 Relación de Accionistas: 00251 al 00252	
2	El licitante deberá presentar poder notarial legible de cada una de sus fojas donde se especifique que el apoderado goza de poder para actos de administración.	SI Folios: 041 al 056 Poder Notarial Escritura: 106,866 Administrador Único: Folio: 053		SI Poder Notarial Escritura 158 Folios: 036 al 061 Actos de Administración: Folios 036 al 037		Poder Especial con facultades específicas para Actos de Administración Escritura N° 89,266 Folios: 00281 al 00298	
3	El licitante deberá presentar declaración en la que manifieste que acepta todas las cláusulas y condiciones de la convocatoria de la Licitación, de conformidad con el <b>ACUERDO. Anexo 1</b> .	SI 057		SI 062 al 064		SI 00299	

*edp*





**SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-014P7R001-ET02-2022 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS PARA EL INSTITUTO FONACOT**

**EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA**

Ciudad de México, a 29 de agosto de 2022

No.	DOCUMENTO	FOCUS ON SERVICES S.A. DE C.V.		INTERNET MOVIL S. DE R.L. DE C.V.		MAINBIT, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA</b>							
4	<p>El licitante deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste que cuenta con facultades suficientes para <b>comprometerse y responder por sí o su representada en la presente Licitación</b>, así como para suscribir las propuestas técnicas y económicas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 48 fracción V del <b>Rley</b>.</p> <p>Para tal efecto, el licitante deberá requisitar el Anexo 4 o 4A, se deberá insertar la leyenda "Bajo protesta de decir verdad".</p> <p>El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la Convocante como el indicado para que el licitante reciba toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contrato y convenios derivados de este procedimiento. Asimismo, deberá contar con una dirección de correo electrónico e indicarlo en el Anexo 4 o 4A.</p> <p>Para tal efecto, el licitante deberá requisitar el Anexo 4 o 4A, se deberá insertar la leyenda "Bajo protesta de decir verdad".</p> <p>El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la Convocante como el indicado para que el licitante reciba toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contrato y convenios derivados de este procedimiento. Asimismo, deberá contar con una dirección de correo electrónico e indicarlo en el Anexo 4 o 4A.</p>	SI 058 al 059		SI 065 al 131		SI 00300 al 00602	



*ZWP*

**SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-014P7R001-EI02-2022 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS PARA EL INSTITUTO FONACOT**

**EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA**

Ciudad de México, a 29 de agosto de 2022

No.	DOCUMENTO	FOCUS ON SERVICES S.A. DE C.V.		INTERNET MOVIL S. DE R.L. DE C.V.		MAINBIT, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA</b>							
5	Identificación oficial vigente y legible de la persona física o del representante legal de la persona moral, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser alguno de los siguientes documentos: pasaporte, cartilla, credencial para votar, cédula profesional o los formularios FM2 Y FM3, (Estos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera).	SI 060				SI 00603 al 00604	
6	Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni el suscrito ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de <b>La Ley. Anexo 5.</b>	SI 061		SI 134 al 136		SI 00605	
7	Escrito del licitante en el que manifieste qué documentación de la contenida en sus propuestas técnica y económica considera clasificada como confidencial, reservada y/o comercial reservada, explicando los motivos de clasificación en términos de los artículos 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública o 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, <b>Anexo 6 (Su no presentación no será motivo de desechamiento).</b>	SI 062		SI 137 al 139		SI 00606	
8	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX de La Ley. <b>Anexo 7.</b>	SI 063		SI 140 al 142		SI 00607	

*EDP*



**SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-014P7R001-E102-2022 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS PARA EL INSTITUTO FONACOT**

**EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA**

Ciudad de México, a 29 de agosto de 2022

No.	DOCUMENTO	FOCUS ON SERVICES S.A. DE C.V.		INTERNET MOVIL S. DE R.L. DE C.V.		MAINBIT, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA</b>							
9	El licitante deberá requisitar el formato de estratificación conforme al Anexo 8.  En el caso de que la empresa se considere "GRANDE", podrá presentar escrito libre en donde así lo manifieste.	SI 064		SI 143 al 146		SI 00608	
10	Escrito del licitante donde declara que ha leído la convocatoria, y se encuentra conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan. Anexo 9.	SI 065		SI 147 al 149		SI 00609	
11	Escrito en donde el licitante exprese bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo el supuesto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículos 3 fracción VI y 49 fracciones IX y X en el que manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un posible Conflicto de Interés. En caso de ser personal moral dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan el control de la sociedad, indicando nombre y apellidos de cada uno de ellos. En caso de que los socios o accionistas sean personas morales dicho documento deberá ir suscrito por el representante legal de cada persona moral. Anexo 11.	SI 066 al 067		SI 150 al 177		SI 00610 al 00613	
12	El licitante deberá presentar documento actualizado expedido por el SAT en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo (para efectos del art. 32-D del Código Fiscal de la Federación). La fecha de consulta deberá tener como máximo, vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones. (Su no presentación no es motivo de desechamiento).	SI 068 al 069		SI 178 al 179		SI 00614 al 00615	



EDP

**SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-014P7R001-E102-2022 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS PARA EL INSTITUTO FONACOT**

**EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA**

Ciudad de México, a 29 de agosto de 2022

No.	DOCUMENTO	FOCUS ON SERVICES S.A. DE C.V.		INTERNET MOVIL S. DE R.L. DE C.V.		MAINBIT, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA</b>							
13	El licitante deberá presentar <b>opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo</b> de conformidad con el art. 32-D del Código Fiscal de la Federación y al ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, reformado mediante ACUERDO ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, relativo a la autorización para modificar la Primera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social y ACUERDO ACDO.ASI.HCT.260220/64.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria del 26 de febrero de 2020, mediante el cual se solicita modificar la Regla Primera y adicionar tres párrafos a la Regla Tercera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. <b>La fecha de consulta deberá tener como máximo, vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones, (Su no presentación no es motivo de desechamiento).</b>	SI 070		SI 180		SI 00616	
14	El licitante deberá presentar la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, en donde indique que se encuentra al corriente de sus aportaciones ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores de conformidad con el art. 32-D del Código Fiscal de la Federación y al ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. La fecha de consulta deberá tener como máximo, vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones, (Su no presentación no es motivo de desechamiento).	SI 071		SI 181		SI 00617	







**SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-014P7R001-EI02-2022 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS PARA EL INSTITUTO FONACOT**

**EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA**

Ciudad de México, a 29 de agosto de 2022

No.	DOCUMENTO	FOCUS ON SERVICES S.A. DE C.V.		INTERNET MOVIL S. DE R.L. DE C.V.		MAINBIT, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA</b>							
15	El licitante deberá presentar registro, carta de Bienvenida o documento que acredite la afiliación de su Centro de Trabajo al Instituto FONACOT, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo. Su no presentación no es motivo de desechamiento.	SI 072			No presenta carte de bienvenida al Instituto FONACOT o documento que acredite su afiliación, presente un escrito suscrito por el representante legal de la empresa en donde indica que su representada no cuenta con Carta de Bienvenida. <b>Su no presentación no es motivo de desechamiento.</b> Folios: 182 al 183	SI 00618 al 00620	
<b>CONCLUSIÓN</b>		Del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a la documentación legal y administrativa al Licitante: <b>FOCUS ON SERVICES S.A. DE C.V.</b> , se determinó que <b>cumple</b> con todos los requisitos solicitados en el numeral IV, <b>DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES</b> de la convocatoria y las aclaraciones, por lo que su propuesta es solvente legal y administrativamente.		Del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a la documentación legal y administrativa al Licitante: <b>INTERNET MOVIL S. DE R.L. DE C.V.</b> , se determinó lo siguiente: No presenta registro, carta de Bienvenida o documento que acredite la afiliación de su Centro de Trabajo al Instituto FONACOT, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo, solicitada en el punto 15 del numeral IV, <b>DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES</b> de la convocatoria, <b>sin embargo ello no es motivo de desechamiento.</b> Por lo que Licitante: <b>INTERNET MOVIL S. DE R.L. DE C.V. cumple</b> con todos los requisitos solicitados en el numeral. IV, <b>DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES</b> de la convocatoria y las aclaraciones, por lo que su propuesta es solvente legal y administrativamente		Del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a la documentación legal y administrativa al Licitante: <b>MAINBIT, S.A. DE C.V.</b> , se determinó que cumple con todos los requisitos solicitados en el numeral IV, <b>DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES</b> de la convocatoria y las aclaraciones, por lo que su propuesta es solvente legal y administrativamente.	



eldp

**SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-014P7R001-EI02-2022 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS PARA EL INSTITUTO FONACOT**

**EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA**

Ciudad de México, a 25 de agosto de 2022

No.	DOCUMENTO	SERVICIOS ADMINISTRADOS BSS, S.A. DE C.V.		SOLUCIONES TECNOLOGICAS ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V.		SYNNEX DE MEXICO S.A. DE C.V.		TECNOPROGRAMACION HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS S.A. DE C.V.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA</b>									
11	Escrito en donde el licitante exprese bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo el supuesto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículos 3 fracción VI y 49 fracciones IX y X en el que manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un posible Conflicto de Interés. En caso de ser personal moral dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan el control de la sociedad, indicando nombre y apellidos de cada uno de ellos. En caso de que los socios o accionistas sean personas morales dicho documento deberá ir suscrito por el representante legal de cada persona moral. <b>Anexo II.</b>	SI 00142			<b>NO CUMPLE</b> Presenta escrito a folios 143, en donde indica que ninguno de los socios o accionistas desempeña, empleo, cargo, o comisión en el servicio público, señalando el nombre de cada uno de los socios o accionistas, sin embargo de dicho escrito se desprende que uno de los accionistas en una persona moral: <b>CLARPE GROUP, S.A. DE C.V.</b> y es quien ejerce el control de la sociedad, por lo que no cumple con lo indicado respecto de que: "...En caso de que los socios o accionistas sean personas morales <u>dicho documento deberá ir suscrito por el representante legal de cada persona moral.</u> ", por lo que al no presentar escrito suscrito por el representante legal de la empresa que ejerce el control de la sociedad no cumple.		<b>NO CUMPLE</b> Presenta escrito a folios 140, en donde indica que ninguno de los socios o accionistas desempeña, empleo, cargo, o comisión en el servicio público, señalando el nombre de cada uno de los socios o accionistas, sin embargo, de dicho escrito se desprende que uno de los accionistas en una persona moral: <b>TD SYNNEX CORPORATION</b> y es quien ejerce el control de la sociedad, por lo que no cumple con lo indicado respecto de que: "...En caso de que los socios o accionistas sean personas morales dicho documento deberá ir suscrito por el representante legal de cada persona moral.", por lo que al no presentar escrito suscrito por el representante legal de la empresa que ejerce el control de la sociedad no cumple.	SI Folio: 171	
12	El licitante deberá presentar documento actualizado expedido por el SAT en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo (para efectos del art. 32-D del Código Fiscal de la Federación). La fecha de consulta deberá tener como máximo, vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones. (Su no presentación no es motivo de desechamiento).	SI 00143 al 00145		SI 144 al 146		SI Folio: 141 al 143		SI Folio: 172 al 176	

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



**SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-014P7R001-E102-2022 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS PARA EL INSTITUTO FONACOT**

**EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA**

Ciudad de México, a 25 de agosto de 2022

No.	DOCUMENTO	SERVICIOS ADMINISTRADOS BSS, S.A. DE C.V.		SOLUCIONES TECNOLOGICAS ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V.		SYNNEX DE MEXICO S.A. DE C.V.		TECNOPROGRAMACION HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS S.A. DE C.V.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA</b>									
13	El licitante deberá presentar <b>opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo</b> de conformidad con el art. 32-D del Código Fiscal de la Federación y al ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, reformado mediante ACUERDO ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, relativo a la autorización para modificar la Primera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social y ACUERDO ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria del 26 de febrero de 2020, mediante el cual se solicita modificar la Regla Primera y adicionar tres párrafos a la Regla Tercera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. <b>La fecha de consulta deberá tener como máximo, vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones, (Su no presentación no es motivo de desechamiento).</b>	SI 00146 al 00147		SI 147 al 148		SI 144 al 145		SI Folio: 177	
14	El licitante deberá presentar la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, en donde indique que se encuentra al corriente de sus aportaciones ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores de conformidad con el art. 32-D del Código Fiscal de la Federación y al ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. La fecha de consulta deberá tener como máximo, vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones. (Su no presentación no es motivo de desechamiento).	SI 00148 al 00149		SI Folios: 149 al 150		SI 146 al 147		SI Folio: 178	

*Handwritten mark*

*Handwritten signature*

**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**
**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-014P7R001-EI02-2022 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS PARA EL INSTITUTO FONACOT

**EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA**

Ciudad de México, a 25 de agosto de 2022

No.	DOCUMENTO	SERVICIOS ADMINISTRADOS BSS, S.A. DE C.V.		SOLUCIONES TECNOLOGICAS ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V.		SYNNEX DE MEXICO S.A. DE C.V.		TECNOPROGRAMACION HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS S.A. DE C.V.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA</b>									
	El proveedor deberá presentar su documentación legal - administrativa y técnica totalmente foliada de manera consecutiva en cada una de sus hojas que conforman la propuesta.	SI		SI		SI		SI	
1	El licitante deberá presentar acta de nacimiento para el caso de personas físicas (en caso de ser persona física con actividad empresarial deberá presentar la constancia de situación fiscal) y para el caso de personas morales, acta constitutiva, así como su última modificación donde se pueda constatar que el <b>objeto social</b> , este relacionado con el servicio materia de la contratación, la <b>relación de accionistas</b> y su <b>porcentaje de participación</b> .	SI Acta Constitutiva N° 436 Folios: 00001 al 00034 Objeto Social: 00002 al 0003 Modificación Escritura N°: 40281 Folios: 00035 al 00055 Relación de Accionistas: 00043		SI Acta Constitutiva N° 111,878 Folios 1-16 Modificación Escritura N° 13, 076 Folios: 17-48 Objeto Social: Folio: 029-030 Relación de Accionistas: Folio 27		SI Acta Constitutiva N° 33958 Folios: 1 al 31 Modificación Escritura N° 57,867 36 al 62 Cambio de denominación de la empresa Folio: 43 Modificación Escritura N° 29,301 Folios: 83 al 100 Objeto Social: Folio 90 Relación de Accionistas: 89		SI Acta Constitutiva N° 5995 Folios: 1 al 26 Modificación Escritura: 12511 Folios: 123 al 150 Accionistas: 126 Objeto social: 127 al 128	
2	El licitante deberá presentar poder notarial legible de cada una de sus fojas donde se especifique que el apoderado goza de poder para actos de administración.	SI Poder Notarial para actos de Administración Escritura N°: 444312 Folios: 00056 al 00064		SI Poder Notarial para Actos de Administración 62,077 Folios: 49 al 60		SI Poder Notarial para Actos de Administración Folios: 101 al 119		SI Poder Especial Escritura: 24828 Folios: 151 al 159	
3	El licitante deberá presentar declaración en la que manifieste que acepta todas las cláusulas y condiciones de la convocatoria de la Licitación, de conformidad con el <b>ACUERDO, Anexo 1</b> .	SI 00065		SI 61 al 62		SI 120 al 121		SI 160	
4	El licitante deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste que cuenta con facultades suficientes para <b>comprometerse y responder por sí o su representada en la presente Licitación</b> , así como para suscribir las propuestas técnicas y económicas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 48 fracción V del <b>R.Ley</b> . Para tal efecto, el licitante deberá requisitar el Anexo 4 o 4A, se deberá insertar la leyenda "Bajo protesta de decir verdad".  El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la Convocante como el indicado para que el licitante reciba toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contrato y convenios derivados de este procedimiento. Asimismo, deberá contar con una dirección de correo electrónico e indicarlo en el Anexo 4 o 4A. Para tal efecto, el licitante deberá requisitar el Anexo 4 o 4A, se deberá insertar la leyenda "Bajo protesta de decir verdad".  El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la Convocante como el indicado para que el licitante reciba toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contrato y convenios derivados de este procedimiento. Asimismo, deberá contar con una dirección de correo electrónico e indicarlo en el Anexo 4 o 4A.	SI 00066 al 00132		SI 63 al 126		SI 122 al 125		SI 161 y 163	






SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-014P7R001-EI02-2022 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS PARA EL INSTITUTO FONACOT

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 25 de agosto de 2022

No.	DOCUMENTO	SERVICIOS ADMINISTRADOS BSS, S.A. DE C.V.		SOLUCIONES TECNOLOGICAS ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V.		SYNNEX DE MEXICO S.A. DE C.V.		TECNOPROGRAMACION HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS S.A. DE C.V.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA</b>									
5	Identificación oficial vigente y legible de la persona física o del representante legal de la persona moral, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser alguno de los siguientes documentos: pasaporte, cartilla, credencial para votar, cédula profesional o los formularios FM2 Y FM3. (Estos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera).	SI 00133 al 00135		SI 127-129		SI 126 al 127		SI Folio. 164	
6	Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni el suscrito ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de La Ley. Anexo 5.	SI 00136		SI 130-131		SI 128 al 129		SI 165	
7	Escrito del licitante en el que manifieste qué documentación de la contenida en sus propuestas técnica y económica considera clasificada como confidencial, reservada y/o comercial reservada, explicando los motivos de clasificación en términos de los artículos 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública o 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Anexo 6 (Su no presentación no será motivo de desechamiento).	SI 00137		SI 132 al 133		SI 130 al 131		SI 166 al 167	
8	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX de La Ley. Anexo 7.	SI 00138		SI 134 al 135		SI 132 al 133		SI 168	
9	El licitante deberá requisitar el formato de estratificación conforme al Anexo 8. En el caso de que la empresa se considere "GRANDE", podrá presentar escrito libre en donde así lo manifieste.	SI 00139 al 00140		SI 136 al 139		SI 134 al 136		SI 169	
10	Escrito del licitante donde declara que ha leído la convocatoria, y se encuentra conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan. Anexo 9.	SI 00141		SI 140 al 141		SI 137 al 138		SI 170	



adp



SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-014P7R001-E102-2022 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS PARA EL INSTITUTO FONACOT

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 25 de agosto de 2022

No.	DOCUMENTO	SERVICIOS ADMINISTRADOS BSS, S.A. DE C.V.		SOLUCIONES TECNOLOGICAS ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V.		SYNNEX DE MEXICO S.A. DE C.V.		TECNOPROGRAMACION HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS S.A. DE C.V.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA</b>									
15	El licitante deberá presentar registro, carta de Bienvenida o documento que acredite la afiliación de su Centro de Trabajo al Instituto FONACOT, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo. Su no presentación no es motivo de desechamiento.		No presenta Su no presentación no es motivo de desechamiento		No presenta Su no presentación no es motivo de desechamiento	SI 148 al 150		SI 179 al 181	
<b>CONCLUSIÓN</b>		<p>Del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a la documentación legal y administrativa al Licitante: <b>SERVICIOS ADMINISTRADOS BSS, S.A. DE C.V.</b>, se determinó lo siguiente:</p> <p>No presenta registro, carta de Bienvenida o documento que acredite la afiliación de su Centro de Trabajo al Instituto FONACOT, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo, solicitada en el punto 15 del numeral IV. <b>DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES</b> de la convocatoria, sin embargo ello no es motivo de desechamiento.</p> <p>Por lo que Licitante: <b>SERVICIOS ADMINISTRADOS BSS, S.A. DE C.V.</b>, cumple con todos los requisitos solicitados en el numeral. IV. <b>DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES</b> de la convocatoria y las aclaraciones, por lo que su propuesta es solvente legal y administrativamente.</p> <p>No pasa inadvertido para esta convocante que las opiniones de cumplimiento del SAT, IMSS e INFONAVIT, son de fecha 1 de agosto de 2022, por lo que en caso de resultar adjudicado deberá presentar las constancias actualizadas a la fecha en que entregue la documentación para la firma del contrato.</p>							
		<p>Del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a la documentación legal y administrativa al Licitante: <b>SOLUCIONES TECNOLOGICAS ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V.</b>, se determinó lo siguiente:</p> <p>No cumple con lo solicitado en el punto 11 del numeral IV. <b>DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES</b>, toda vez que presenta escrito a folio 142, en donde indica que ninguno de los socios o accionistas desempeña, empleo, cargo, o comisión en el servicio público, señalando el nombre de cada uno de los socios o accionistas; sin embargo, de dicho escrito se desprende que uno de los accionistas en una persona moral: <b>CLARP GROUP, S.A. DE C.V.</b> y es quien ejerce el control de la sociedad, de acuerdo con el Anexo 4, por lo que no cumple con lo indicado respecto de que: "En caso de ser personal moral dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan el control de la sociedad...En caso de que los socios o accionistas sean personas morales dicho documento deberá ir suscrito por el representante legal de cada persona moral...", por lo que al no presentar escrito suscrito por el representante legal de la empresa que ejerce el control de la sociedad no cumple.</p> <p>Lo anterior es motivo de desechamiento de conformidad con lo dispuesto en el punto 1 y 7 del numeral VI.3. <b>DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES</b>.</p> <p>Tampoco presenta registro, carta de Bienvenida o documento que acredite la afiliación de su Centro de Trabajo al Instituto FONACOT, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo, solicitada en el punto 15 del numeral IV. <b>DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES</b> de la convocatoria, sin embargo, ello no es motivo de desechamiento.</p> <p>Por lo que Licitante: <b>SOLUCIONES TECNOLOGICAS ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V.</b>, No cumple con todos los requisitos solicitados en el numeral. IV. <b>DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES</b> de la convocatoria y las aclaraciones, por lo que su propuesta no es solvente legal y administrativamente.</p>							
		<p>Del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a la documentación legal y administrativa al Licitante: <b>SYNNEX DE MEXICO S.A. DE C.V.</b>, se determinó lo siguiente:</p> <p>No cumple con lo solicitado en el punto 11 del numeral IV. <b>DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES</b>, toda vez que presenta escrito a folio 140, en donde indica que ninguno de los socios o accionistas desempeña, empleo, cargo, o comisión en el servicio público, señalando el nombre de cada uno de los socios o accionistas; sin embargo, de dicho escrito se desprende que uno de los accionistas en una persona moral: <b>TD SYNNEX CORPORATION</b> y es quien ejerce el control de la sociedad, de acuerdo con el Anexo 4, por lo que no cumple con lo indicado respecto de que: "En caso de ser personal moral dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan el control de la sociedad...En caso de que los socios o accionistas sean personas morales dicho documento deberá ir suscrito por el representante legal de cada persona moral...", por lo que al no presentar escrito suscrito por el representante legal de la empresa que ejerce el control de la sociedad no cumple.</p> <p>Lo anterior es motivo de desechamiento de conformidad con lo dispuesto en el punto 1 y 7 del numeral VI.3. <b>DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES</b>.</p> <p>Por lo que Licitante: <b>SYNNEX DE MEXICO S.A. DE C.V.</b>, No cumple con todos los requisitos solicitados en el numeral. IV. <b>DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES</b> de la convocatoria y las aclaraciones, por lo que su propuesta no es solvente legal y administrativamente.</p>							
		<p>Del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a la documentación legal y administrativa al Licitante: <b>TECNOPROGRAMACION HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS S.A. DE C.V.</b>, se determinó que cumple con todos los requisitos solicitados en el numeral. IV. <b>DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES</b> de la convocatoria y las aclaraciones, por lo que su propuesta es solvente legal y administrativamente.</p> <p>No pasa inadvertido para esta convocante que las opiniones de cumplimiento del SAT, IMSS e INFONAVIT, son de fecha 1 de agosto de 2022, por lo que en caso de resultar adjudicado deberá presentar las constancias actualizadas a la fecha en que entregue la documentación para la firma del contrato</p>							

ELABORÓ  
  
María Esther Fuentes Varas de Valdés  
Jefa de la Oficina de Licitaciones e IPT

REVISÓ  
  
Lic. Sergio Jaír Romero Bonilla  
Subdirector de Adquisiciones

AUTORIZÓ  
  
Lic. Erika Helena Psihas Valdés  
Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-014P7R001-E102-2022 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS PARA EL INSTITUTO FONACOT.**

# ANEXO 2



**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL  
IA-014P7R001-E102-2022**

**INSTITUTO FONACOT  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA**

**EVENTO COMPRANET NO. IA-014P7R001-E102-2022**

**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:**

**TIPO DE PROCEDIMIENTO:  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES  
PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL.**

**CONTRATACIÓN ABIERTA PARA EL  
ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO  
PERSONAL Y PERIFÉRICOS  
PARA EL INSTITUTO FONACOT**

**CIUDAD DE MÉXICO, 02 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, AL DOS DE SEPTIEMBRE DEL 2022 Y VISTO PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS TÉCNICAS RELATIVAS AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL **NO. IA-014P7R001-E102-2022, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS PARA EL INSTITUTO FONACOT**, EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; SE REALIZÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE.

EL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES FUE REALIZADO POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, LA SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, CON APOYO DEL PERSONAL TÉCNICO, MISMAS QUE SE ENCUENTRAN ADSCRITAS A LA **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN** DEL INSTITUTO FONACOT Y REQUERENTE DEL SERVICIO.

EN LO RELATIVO AL PROCESO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES, SE PROCEDIÓ A SU REVISIÓN DOCUMENTAL Y ANÁLISIS DETALLADO DE LAS MISMAS, PARA VERIFICAR QUE CUMPLAN CON LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA DE ESTA **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL** No. IA-014P7R001-E102-2022, EMITIENDO LA SIGUIENTE EVALUACIÓN TÉCNICA:





Partida		FOCUS ON SERVICES S.A. DE C.V.	INTERNET MOVIL S. DE R.L. DE C.V.	MAINBIT S.A. DE C.V.	SERVICIOS ADMINISTRADOS BSS S.A. DE C.V.	SOLUCIONES TECNOLOGICAS ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V.	SYNNEX DE MEXICO S.A. DE C.V.	TECNOPROGRAMACIÓN HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS S.A. DE C.V.
7	D4	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZÓ	NO CUMPLE	NO CUMPLE
9	D5	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
13	L2	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZÓ	NO CUMPLE	NO CUMPLE
14	L2	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZÓ	NO CUMPLE	NO CUMPLE
15	L3	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZÓ	NO CUMPLE	NO CUMPLE
16	L3	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZÓ	NO CUMPLE	NO CUMPLE
17	M1	NO COTIZÓ	NO ACREDITADO	NO COTIZÓ	CUMPLE	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ
18	M2	NO COTIZÓ	NO ACREDITADO	NO COTIZÓ	CUMPLE	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ
21	P01	NO COTIZÓ	NO ACREDITADO	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	CUMPLE
23	P03	NO COTIZÓ	NO ACREDITADO	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	CUMPLE
24	P04	NO COTIZÓ	NO ACREDITADO	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	CUMPLE
25	P05	NO COTIZÓ	NO ACREDITADO	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	CUMPLE
26	P06	NO COTIZÓ	NO ACREDITADO	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	CUMPLE
29	P09	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	CUMPLE

**FOCUS ON SERVICES, S.A. DE C.V.**

PARTIDA/NUMERAL	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
Partida 7	Equipo "D4" Computadora de escritorio especializada	La memoria RAM especificada en la propuesta no coincide con la memoria RAM señalada en la ficha técnica. Además, la carta del fabricante no especifica el cumplimiento de esta característica.
Partida 15	Equipo "L3" Portátil Especializado (Laptop Workstation)	La memoria RAM especificada en la propuesta no coincide con la memoria RAM señalada en la ficha técnica. Además, la carta del fabricante no especifica el cumplimiento de esta característica.
Partida 16	Equipo "L3" Portátil Especializado (Laptop Workstation) con estación de trabajo para laptop.	La memoria RAM especificada en la propuesta no coincide con la memoria RAM señalada en la ficha técnica. Además, la carta del fabricante no especifica el cumplimiento de esta característica.
Partidas 17,18,21,23,24,25,26,29	No cotizó	No cotizó
Partidas 17 y 18	1.1 Equipos de cómputo personal ofertados para el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores	En su propuesta indica que oferta las partidas 17 y 18 lo cual es incorrecto. No cotizó las partidas 17 y 18
Partidas 21, 23, 24, 25, 26 y 29	1.1 Equipos de cómputo personal ofertados para el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores	En su propuesta indica que oferta las partidas 21, 23, 24, 25, 26 y 29 lo cual es incorrecto. No cotizó las partidas 21, 23, 24, 25, 26 y 29
7. Requerimientos en el procedimiento de arrendamiento para equipo de cómputo personal y periféricos	Carta original del fabricante en la que se manifieste que los equipos arrendados objeto de la contratación descritos en las partidas 7,9,13,14,15,16,17,18,21,23,24,25,26 y 29. no tendrán un anuncio de fin de vida, ni anuncio de fin de mantenimiento por cuando menos durante el periodo de la vigencia del contrato.	El licitante incluye que presentará las cartas en papel membretado para las partidas 17, 18, 21, 23, 24, 25, 26 y 29 de anuncio de fin de vida y de proveedor autorizado, las cuales no está cotizando.
22. Cotización	Focus On Services cotiza por precios unitarios sin	No indica que: Las cotizaciones se deberán presentar por precios unitarios considerando los costos por periodos de 1, 2 y 3 años



	incluir el I.V.A y en moneda nacional (pesos mexicanos) conforme al presente anexo técnico y a los formatos que se acompañan	
--	--	--

**INTERNET MOVIL S. DE R.L. DE C.V.**

PARTIDA/NUMERAL	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
Partida 7	Equipo "D4" Computadora de escritorio especializada	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El procesador y la tarjeta de video no se especifican en la ficha técnica.</li> <li>2. La versión de Windows no es la solicitada. La versión oferta de Windows PRO del S.O. no es la última versión liberada por Microsoft.</li> <li>3. Red alámbrica, solo menciona integrada, no menciona las características solicitadas en la presente convocatoria.</li> <li>4. El monitor presentado en esta partida no especifica en la propuesta técnica ni en la ficha técnica que presenta menú de ajustes.</li> <li>5. Con respecto a la respuesta pregunta 9 de Focus On Service S.A. de C.V., donde solicitan a la convocante, que en el caso de que alguna característica no venga descrita en los folletos presentados, nos permita presentar carta del fabricante mencionando dichas características faltantes, por lo que la carta del fabricante que presentan, no especifica qué características no se encuentran en los folletos presentados.</li> </ol>
Partida 9	Equipo "D5" Computadora de escritorio Avanzada. Partida 9	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La tarjeta de video propuesta no coincide con lo que se encuentra en la ficha técnica.</li> <li>2. La versión de Windows no es la solicitada. La versión oferta de Windows PRO del S.O. no es la última versión liberada por Microsoft.</li> <li>3. Red alámbrica, solo menciona integrada, no menciona las características mínimas solicitadas en la presente convocatoria.</li> <li>4. El monitor presentado en esta partida no especifica en la propuesta técnica ni en la ficha técnica que presenta menú de ajustes.</li> <li>5. Con respecto a la respuesta pregunta 9 de Focus On Service S.A. de C.V., donde solicitan a la convocante, que en el caso de que alguna característica no venga descrita en los folletos presentados, nos permita presentar carta del fabricante mencionando dichas características faltantes, por lo que la carta del fabricante que presentan, no especifica qué características no se encuentran en los folletos presentados.</li> </ol>
Partida 13	Equipo "L2" Portátil (Laptop intermedia) partida 13	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La tarjeta de video no se encuentra en la ficha técnica.</li> <li>2. La versión de Windows no es la solicitada. La versión oferta de Windows PRO del S.O. no es la última versión liberada por Microsoft.</li> <li>3. Red alámbrica, solo menciona integrada, no menciona las características mínimas solicitadas.</li> <li>4. Con respecto a la respuesta pregunta 9 de Focus On Service S.A. de C.V., donde solicitan a la convocante, que en el caso de que alguna característica no venga descrita en los folletos presentados, nos permita presentar carta del fabricante mencionando dichas características faltantes, por lo que la carta del fabricante que presentan, no especifica qué características no se encuentran en los folletos presentados.</li> </ol>
Partida 14	Equipo "L2" Portátil (Laptop intermedia) con estación de trabajo para Laptop	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La tarjeta de video no se encuentra en la ficha técnica.</li> <li>2. La versión de Windows no es la solicitada. La versión oferta de Windows PRO del S.O. no es la última versión liberada por Microsoft.</li> <li>3. Red alámbrica, solo menciona integrada, no menciona las características mínimas solicitadas.</li> <li>4. Con respecto a la respuesta pregunta 9 de Focus On Service S.A. de C.V., donde solicitan a la convocante, que en el caso de que alguna característica no venga descrita en los folletos presentados, nos permita presentar carta del fabricante mencionando dichas características faltantes, por lo que la carta del fabricante que presentan, no especifica qué características no se encuentran en los folletos presentados.</li> </ol>
Partida 15	Equipo "L3" Portátil Especializado (Laptop Workstation) para laptop.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La versión de Windows no es la solicitada. La versión ofertada de Windows PRO del S.O. no es la última versión liberada por Microsoft.</li> <li>2. Red alámbrica, no incluye el puerto RJ45, tampoco se especifica en la ficha técnica. Con respecto a la convocatoria que dice: "El Proveedor deberá contemplar en su propuesta todos los accesorios, cables de alimentación, cables de red y todo lo necesario para la adecuada instalación e integración entre sí y en condiciones seguras de operación para todos los equipos a arrendados."</li> </ol>





		<p>Pag. 59 CONVOCATORIA ITP No. IA-014P7R001-E102-2022 (EQ. COMPUTO) En la ficha técnica que se presenta con esta partida, se anexa un accesorio, pero no especifica el uso y no se encuentra descrita en la propuesta. 3.Con respecto a la respuesta pregunta 9 de Focus On Service S.A. de C.V., donde solicitan a la convocante, que en el caso de que alguna característica no venga descrita en los folletos presentados, nos permita presentar carta del fabricante mencionando dichas características faltantes, por lo que la carta del fabricante que presentan, no especifica qué características no se encuentran en los folletos presentados.</p>
Partida 16	Equipo "L3" Portátil Especializado (Laptop Workstation) con estación de trabajo para laptop.	<p>1.La versión de Windows no es la solicitada. La versión oferta de Windows PRO del S.O. no es la última versión liberada por Microsoft. 2.Red alámbrica, no incluye el puerto RJ45, tampoco se especifica en la ficha técnica. Con respecto a la convocatoria que dice: "El Proveedor deberá contemplar en su propuesta todos los accesorios, cables de alimentación, cables de red y todo lo necesario para la adecuada instalación e integración entre sí y en condiciones seguras de operación para todos los equipos a arrendados." Pag. 59 CONVOCATORIA ITP No. IA-014P7R001-E102-2022 (EQ. COMPUTO) En la ficha técnica que se presenta con esta partida, se anexa un accesorio, pero no especifica el uso y no se encuentra descrita en la propuesta. 3.Con respecto a la respuesta pregunta 9 de Focus On Service S.A. de C.V., donde solicitan a la convocante, que en el caso de que alguna característica no venga descrita en los folletos presentados, nos permita presentar carta del fabricante mencionando dichas características faltantes, por lo que la carta del fabricante que presentan, no especifica qué características no se encuentran en los folletos presentados.</p>
Partida 17 y 18	Equipo "M1" Apple móvil MacBook Air  Equipo "M2" Apple de Escritorio iMac	<p>Para los equipos de las partidas 17 y 18 5.2.Tipos de equipo de cómputo tecnología Apple De acuerdo al Anexo 4 del contrato Marco PARTIDAS Y PERFILES ACREDITADOS POR LOS POSIBLES PROVEEDORES EN EL TERCER PERIODO DE ADHESIÓN AL CONTRATO MARCO PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS 12. RAZÓN SOCILA INTERNET MÓVIL, S DE R.L. DE C.V. 1.EN EL CUADRO 1. Equipos requeridos cómputo personal no aplica, porque no se encuentra dado de alta en este listado que acredita el cumplimiento de los requerimientos legales y administrativos así como las especificaciones técnicas para la prestación de "El Arrendamiento"</p>
Partida 21, 23, 24, 25, 26	5.7 Las características técnicas mínimas requeridas para los equipos y periféricos son las siguientes:	<p>5.7 Para los Equipos y periféricos de las partidas 21, 23, 24, 25, 26 y 29 5.7 Las características técnicas mínimas requeridas para los equipos y periféricos De acuerdo al Anexo 4 del Contrato Marco PARTIDAS Y PERFILES ACREDITADOS POR LOS POSIBLES PROVEEDORES EN EL TERCER PERIODO DE ADHESIÓN AL CONTRATO MARCO PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS 12. RAZÓN SOCILA INTERNET MÓVIL, S DE R.L. DE C.V. EN EL CUADRO 2 Equipos y Periféricos. requeridos en arrendamiento no aplica, porque no se encuentra dado de alta en este listado que acredita el cumplimiento de los requerimientos legales y administrativos, así como las especificaciones técnicas para la prestación de "El Arrendamiento "</p>
Partida 29	No cotizó	No cotizó
1. Descripción del arrendamiento	1. Descripción del arrendamiento	<p>Pag. 004 016-1.2.1.PROPUESTA_TÉCNICA_Punto_1_ANEXO_12 De acuerdo a la respuesta a la pregunta 32 del Licitante Mainbit, S.A. de C.V. de junta de aclaraciones, El licitante ganador generará la imagen y la instalará en todos los equipos a suministrar. Lo cual no especifica. De acuerdo a la respuesta a la pregunta 31 del proveedor Mainbit, S.A. de C.V., no especifica la herramienta del proceso de borrado seguro con certificado. No especifica la versión del sistema operativo OEM en su última versión liberada.</p>
1.1 Equipos de cómputo personal requeridos para el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT).	1.1 Equipos de cómputo personal requeridos para el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT).	<p>Pag. 005 016-1.2.1.PROPUESTA_TÉCNICA_Punto_1_ANEXO_12 Para las partidas 7,9,13,14,15 y 16, no cumple con las características técnicas de acuerdo a la evaluación Anexo Técnico Características.  Para los equipos de las partidas 17 y 18Tipos de equipo de cómputo tecnología Apple  De acuerdo al Anexo 4 del contrato Marco</p>



		<p>PARTIDAS Y PERFILES ACREDITADOS POR LOS POSIBLES PROVEEDORES EN EL TERCER PERIODO DE ADHESIÓN AL CONTRATO MARCO PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS 12. RAZÓN SOCIAL INTERNET MÓVIL, S DE R.L. DE C.V.</p> <p>EN EL CUADRO 1. Equipos requeridos cómputo personal no aplica, porque no se encuentra dado de alta en este listado que acredita el cumplimiento de los requerimientos legales y administrativos así como las especificaciones técnicas para la prestación de "El Arrendamiento"</p> <p>Pag. 005 016-1.2.1_PROPOSTA_TÉCNICA_Punto_1_ANEXO_12</p>
1.2 Equipos y periféricos requeridos en arrendamiento para el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT).	1.2 Equipos y periféricos requeridos en arrendamiento para el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT).	<p>Para los Equipos y periféricos de las partidas 21, 23, 24, 25, 26 y 29 Las características técnicas mínimas requeridas para los equipos y periféricos</p> <p>De acuerdo al Anexo 4 del Contrato Marco</p> <p>PARTIDAS Y PERFILES ACREDITADOS POR LOS POSIBLES PROVEEDORES EN EL TERCER PERIODO DE ADHESIÓN AL CONTRATO MARCO PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS 12. RAZÓN SOCIAL INTERNET MÓVIL, S DE R.L. DE C.V.</p> <p>EN EL CUADRO 2 Equipos y Periféricos. requeridos en arrendamiento no aplica, porque no se encuentra dado de alta en este listado que acredita el cumplimiento de los requerimientos legales y administrativos, así como las especificaciones técnicas para la prestación de "El Arrendamiento "</p> <p>Pag. 006-007 016-1.2.1_PROPOSTA_TÉCNICA_Punto_1_ANEXO_12</p> <p>De acuerdo a la respuesta de la pregunta 1 del proveedor Focus On Service el licitante no especifica que: El Proveedor deberá instalar, configurar, dejar operando de manera correcta los equipos arrendados descritos en el presente anexo técnico se refiere la instalación, configuración, (Perfil de usuario, integración a la red de los equipos, Cuenta de clientes de aplicativos, cuenta de correo, impresoras), migración de información (Documentos Word, Excel, PDF, PST de Correo etc. Configuración de ODBC bases de datos y configuración de periféricos que se requieran para la operación del Instituto.</p> <p>También se deberá considerar estas actividades cuando se dañe o cambie el disco duro o un equipo.</p> <p>En la propuesta técnica no especifica algún adaptador de USB-C a RJ45 para las partidas 15 y 16, aunque en la ficha presenta un accesorio, pero no es claro si es estación de trabajo o accesorio.</p> <p>Pag. 007 016-1.2.1_PROPOSTA_TÉCNICA_Punto_1_ANEXO_12</p> <p>De acuerdo a las características técnicas de su propuesta no cumple.</p> <p>Pag 034 y 035 016-1.2.1_PROPOSTA_TÉCNICA_Punto_1_ANEXO_12</p> <p>No es claro su participación para realizar la transición con el nuevo Proveedor adjudicado al final del contrato.</p>
4. Criterios aplicables para el arrendamiento de equipo de cómputo	4. Criterios aplicables para el arrendamiento de equipo de cómputo	
5.0. Características técnicas de los equipos arrendados	5.0. Características técnicas de los equipos arrendados	
14 Transición del arrendamiento	14 Transición del arrendamiento	

**MAINBIT S.A. DE C.V.**

PARTIDA/NUMERAL	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
Partida 7 Equipo "D4" Computadora de escritorio especializada	5.1 Tipos de equipo de cómputo de escritorio (para uso con Windows) Las características técnicas mínimas requeridas para los equipos son las siguientes	<p>Para Equipo "D4" Computadora de escritorio especializada MARCA HP MODELO Z2 G9 TOWER WORKSTATION DESKTOP PC ofertado por Mainbit S.A. de C.V.:</p> <p>La versión ofertada de Windows PRO OEM del Sistema operativo no es la última versión liberada por Microsoft.</p> <p>Folio 00004, 00005 016-1.2.1_Anexo_12_Propuesta_Tecnica.pdf</p>
Partida 9 Equipo "D5" Computadora de escritorio Avanzada	5.1 Tipos de equipo de cómputo de escritorio (para uso con Windows) Las características técnicas mínimas requeridas para los equipos son las	<p>Para Equipo "D5" Computadora de escritorio Avanzada MARCA HP MODELO PRODESK 400 G7 SMALL FORM FACTOR PC ofertado por Mainbit S.A. de C.V.:</p> <p>La versión ofertada de Windows PRO OEM del Sistema operativo no es la última versión liberada por Microsoft.</p> <p>Folio 00005, 00006 016-1.2.1_Anexo_12_Propuesta_Tecnica.pdf</p>





	siguientes	
Partida 13 Equipo "L2" Portátil (Laptop intermedia)	5.2 Tipo de equipo de cómputo portátil Las características técnicas mínimas requeridas para los equipos arrendados son las siguientes:	Para Equipo "L2" Portil (Laptop intermedia) partida 13 MARCA HP MODELO PROBOOK 445 G8 NOTEBOOK PC: La versión ofertada de Windows PRO OEM del Sistema operativo no es la última versión liberada por Microsoft. Folio 00006, 00007 016-1.2.1_Anexo_12__Propuesta_Tecnica.pdf
Partida 14 Equipo "L2" Portátil (Laptop intermedia) con estación de trabajo para Laptop.	5.2 Tipo de equipo de cómputo portátil Las características técnicas mínimas requeridas para los equipos arrendados son las siguientes:	Para el Equipo "L2" Portátil (Laptop intermedia) con estación de trabajo para Laptop partida 14 MARCA HP MODELO PROBOOK 445 G8 NOTEBOOK PC: La versión ofertada de Windows PRO OEM del Sistema operativo no es la última versión liberada por Microsoft.  Folio 00007 00008 016-1.2.1_Anexo_12__Propuesta_Tecnica.pdf
Partida 15 Equipo "L3" Portátil Especializado (Laptop Workstation)	5.2 Tipo de equipo de cómputo portátil Las características técnicas mínimas requeridas para los equipos arrendados son las siguientes:	Para Equipo "L3" Portátil Especializado (Laptop Workstation) partida 15 MARCA HP MODELO ZBOOK POWER 15.6" G9 MOBILE WORKSTATION PC La versión ofertada de Windows PRO OEM del Sistema operativo no es la última versión liberada por Microsoft.  Folio 00008, 00009 016-1.2.1_Anexo_12__Propuesta_Tecnica.pdf
Partida 16 Equipo "L3" Portátil Especializado (Laptop Workstation) con estación de trabajo para laptop.	5.2 Tipo de equipo de cómputo portátil Las características técnicas mínimas requeridas para los equipos arrendados son las siguientes:	Para Equipo "L3" Portátil Especializado (Laptop Workstation) con estación de trabajo partida 16 MARCA HP MODELO ZBOOK POWER 15.6" G9 MOBILE WORKSTATION PC La versión ofertada de Windows PRO OEM del Sistema operativo no es la última versión liberada por Microsoft. Folio 00009, 00010 016-1.2.1_Anexo_12__Propuesta_Tecnica.pdf
5.3 Tipos de equipo de cómputo tecnología Apple	5.3 Tipos de equipo de cómputo tecnología Apple	El Licitante Mainbit S.A de C.V. no presenta propuesta para las partidas 17 y 18. Folio 00011 016-1.2.1_Anexo_12__Propuesta_Tecnica.pdf
1. Descripción del arrendamiento	1. Descripción del arrendamiento	Folio 00001, 00002 016-1.2.1_Anexo_12__Propuesta_Tecnica.pdf La versión ofertada de Windows PRO OEM del Sistema operativo no es la última versión liberada por Microsoft.
5.4 Normas y estándares que deberán cumplir los equipos arrendados de cómputo de escritorio, portátil ofertados por Mainbit S.A. de C.V.:	5.4 Normas y estándares que deberán cumplir los equipos arrendados de cómputo de escritorio, portátil ofertados por Mainbit S.A. de C.V.:	Folio 00011, 00012 016-1.2.1_Anexo_12__Propuesta_Tecnica.pdf En la Partida D5, el modelo que se describe no es el correspondiente al punto 5.1 ( MODELO PRODESK 400 G7 SMALL FORM FACTOR PC),

**SOLUCIONES TECNOLOGICAS ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V.**

PARTIDA/NUMERAL	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
Partida 7	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ
No cotiza partidas 13, 14, 15, 16, 17, 18, 21,23,24,25,26 y 29.	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ
10.2 Horario de servicio para soporte de equipo de cómputo personal	10.2 Horario de servicio para soporte de equipo de cómputo personal	Carpeta 1. _ Documento Descripción y especificaciones Archivo 1.2.11 pág. 16 En el punto 10 se aclara que se dará servicio los días sábados, no especifica.
Manifiesto de acreditación de normas aplicables.	Manifiesto de acreditación de normas aplicables.	No se presenta dicho manifiesto. Solo incluye los certificados de normas Energy Star, NOM y EPEAT 018-1.2.3_3. Documentación_para_evaluación_técnica_ PT 186-200



**SYNNEX DE MEXICO S.A. DE C.V.**

PARTIDA/NUMERAL	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
4. Criterios aplicables para el arrendamiento de equipo de cómputo	4. Criterios aplicables para el arrendamiento de equipo de cómputo	Visible en los folios 4 y 5 del documento " 016-1_Descripción_del_servicio"  En su propuesta menciona: <i>En caso de que se requiera reubicar equipos contratados para la prestación del arrendamiento, para la Ciudad de México y Zona Metropolitana será sin costo para "El Instituto".</i>  En la respuesta a la pregunta 35 de MAINBIT, S.A. de C.V. se señala: "No es correcto, el licitante ganador deberá considerar las reubicaciones que requiera la convocante en el territorio nacional" <b>Mención que es omitida en la propuesta</b> De acuerdo con la respuesta a la pregunta 35 de la empresa Mainbit, S.A. de C.V. en las aclaraciones del 9 de agosto de 2022, la convocante indica que el licitante ganador deberá considerar las reubicaciones que requiera la convocante en el territorio nacional. Lo cual no presenta en su propuesta.  2.- El párrafo del anexo técnico que a la letra dice: El Proveedor deberá instalar, configurar, dejar operando de manera correcta los equipos arrendados descritos en el presente anexo técnico. se refiere la instalación, configuración, (Perfil de usuario, integración a la red de los equipos, Cuenta de clientes de aplicativos, cuenta de correo, impresoras), migración de información (Documentos Word, Excel, PDF, PST de Correo etc. Configuración de ODBC bases de datos y configuración de periféricos que se requieran para la operación del Instituto. También se deberá considerar estas actividades cuando se dañe o cambie el disco duro o un equipo.  De acuerdo con la respuesta a la pregunta 1 de la empresa Focus On Services, S.A. de C.V. en las aclaraciones del 9 de agosto de 2022. <b>Lo cual no presenta en su propuesta.</b>
Partida 17,18,21,23,24,25,26 y 29	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ
5.5 Herramienta de diagnóstico y administración para equipo de cómputo de escritorio y portátil	5.5 Herramienta de diagnóstico y administración para equipo de cómputo de escritorio y portátil	Visible en el folio 8 del documento " 016-1_Descripción_del_servicio" 1.- No especifica que herramienta de diagnóstico y administración propietaria utilizará.
21. Cotización	21. Cotización	Visible en el folio 20 Se omite el último párrafo que debe decir: <i>"Las cotizaciones se deberán presentar por precios unitarios considerando los costos por periodos de 1, 2 y 3 años."</i> Dice: <i>SYNNEX cotiza por precios unitarios sin incluir el I.V.A y en moneda nacional (pesos mexicanos) conforme al presente anexo técnico y a los formatos que se acompañan</i>
<i>El Proveedor deberá instalar, configurar, dejar operando de manera correcta los equipos arrendados descritos en el presente anexo técnico.</i>	<i>El Proveedor deberá instalar, configurar, dejar operando de manera correcta los equipos arrendados descritos en el presente anexo técnico.</i>	016-1_Descripción_del_servicio Folio 4 El párrafo del anexo técnico que a la letra dice:  <i>El Proveedor deberá instalar, configurar, dejar operando de manera correcta los equipos arrendados descritos en el presente anexo técnico.</i>  Se refiere la instalación, configuración, (Perfil de usuario, integración a la red de los equipos, Cuenta de clientes de aplicativos, cuenta de correo, impresoras), migración de información (Documentos Word, Excel, PDF, PST de Correo etc. Configuración de ODBC bases de datos y configuración de periféricos que se requieran para la operación del Instituto. También se deberá considerar estas actividades cuando se dañe o cambie el disco duro o un equipo.  De acuerdo con la respuesta a la pregunta 1 de la empresa Focus On





		Services, S.A. de C.V. en las aclaraciones del 9 de agosto de 2022. <b>Lo cual no presenta en su propuesta.</b>
<i>Carta original, en papel membretado y vigente, firmada por el fabricante de los equipos y periféricos a ofertar en donde designe al Proveedor como distribuidor autorizado de los equipos y periféricos propuestos descritos en las partidas 7,9,13,14,15,16,17,18,21,23,24,25,26 y 29.</i>	<i>Comprando dichos equipos a través de nuestro mayorista INGRAM MICRO MÉXICO S.A. DE C.V.</i>	018-3_Documentación_para_evaluación.pdf Folio 458 y 459 <b>El licitante es un proveedor (distribuidor autorizado) del mayorista "Ingram Micro México S.A. de C.V."</b>
<i>El procedimiento de borrado seguro y los formatos correspondientes serán entregados al Administrador del Contrato.</i>	<i>El procedimiento de borrado seguro y los formatos correspondientes serán entregados al Administrador del Contrato.</i>	016-1_Descripción_del_servicio.pdf Folio 18  Referente a: El procedimiento de borrado seguro y los formatos correspondientes serán entregados al Administrador del Contrato por el proveedor de servicios.  De acuerdo con la respuesta a la pregunta 31 de la empresa Mainbit S.A. de C.V. en las aclaraciones del 9 de agosto de 2022, la convocante indica que también el proveedor deberá de proporcionar el software de borrado seguro con certificado mencionado en el punto 14 inciso E y drivers para el óptimo desempeño del equipo. <b>Lo cual no presenta en su propuesta.</b>

**TECNOPROGRAMACIÓN HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS S.A. DE C.V.**

PARTIDA/NUMERAL	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
Partida 7 Equipo "D4" Computadora de escritorio especializada.	5.1 Tipos de equipo de cómputo de escritorio (para uso con Windows)	016-THE870107R8_ANEXO_12_-_Propuesta_Tecnica.pdf Pág. 4  018-THE870107R8_Requerimientos_Punto_7.pdf Pág. 24, 25, 26 y 27 Folio 53 al 57  1. La versión del sistema ofertada del Windows Pro OEM 10 <b>no es la última versión liberada por Microsoft.</b>
Partida 9 Equipo "D5" Computadora de escritorio Avanzada	5.1 Tipos de equipo de cómputo de escritorio (para uso con Windows)	016-THE870107R8_ANEXO_12_-_Propuesta_Tecnica.pdf Pág. 4  018-THE870107R8_Requerimientos_Punto_7.pdf Pág. 24, 25, 26 y 27 Folio 53 al 57  1. La versión del sistema ofertada del Windows Pro OEM 10 <b>no es la última versión liberada por Microsoft.</b>
Partida 13 Equipo "L2" Portátil (Laptop intermedia)	5.2 Tipo de equipo de cómputo portátil	016-THE870107R8_ANEXO_12_-_Propuesta_Tecnica.pdf Pág. 4  018-THE870107R8_Requerimientos_Punto_7.pdf Pág. 24, 25, 26 y 27 Folio 53 al 57  1. La versión del sistema ofertada del Windows Pro OEM 10 <b>no es la última versión liberada por Microsoft.</b>
Partida 14 Equipo "L2" Portátil (Laptop intermedia) con estación de trabajo para Laptop.	5.2 Tipo de equipo de cómputo portátil	016-THE870107R8_ANEXO_12_-_Propuesta_Tecnica.pdf Pág. 4  018-THE870107R8_Requerimientos_Punto_7.pdf Pág. 140, 141, 142, 143, 144, 246, 247, 248, 249, 254, 255, 257  1. La versión del sistema ofertada del Windows Pro OEM 10 <b>no es la última versión liberada por Microsoft.</b>
Partida 15 Equipo "L3" Portátil Especializado (Laptop Workstation)	5.2 Tipo de equipo de cómputo portátil	016-THE870107R8_ANEXO_12_-_Propuesta_Tecnica.pdf Pág. 4 018-THE870107R8_Requerimientos_Punto_7.pdf





		<p>Pág. 140, 141, 142, 143, 144, 246, 247, 248, 249, 254, 255, 257 Para los equipos L3</p> <p>1. La versión del sistema ofertada del Windows Pro OEM 10 no es la última versión liberada por Microsoft.</p> <p>2. En las características técnicas se solicita Puerto de red Gigabit Ethernet PCI-Express, oferta adaptador USB tipo C a RJ45</p> <p>016-THE870107R8_ANEXO_12_-_Propuesta_Tecnica.pdf Pág. 4</p> <p>018-THE870107R8_Requerimientos_Punto_7.pdf Pág. 24, 25, 26 y 27 Folio 53 al 57</p> <p>1. La versión del sistema ofertada del Windows pro oem 10 no es la última versión liberada por Microsoft.</p>
Partida 16 Equipo "L3" Portátil Especializado (Laptop Workstation) con estación de trabajo para laptop.	5.2 Tipo de equipo de cómputo portátil	<p>016-THE870107R8_ANEXO_12_-_Propuesta_Tecnica.pdf Pág. 1</p> <p>La versión ofertada de Windows PRO OEM del Sistema operativo no es la última versión liberada por Microsoft. (018-THE870107R8_Requerimientos_Punto_7.pdf pág. 6)</p> <p>016-THE870107R8_ANEXO_12_-_Propuesta_Tecnica.pdf Pag.3</p> <p>El licitante menciona que en caso de ser adjudicado instalará, configurará, dejará operando de manera correcta los equipos arrendados descritos en el presente anexo técnico.</p> <p><b><i>Pero no menciona a lo que se refiere la instalación, configuración, (Perfil de usuario, integración a la red de los equipos, Cuenta de clientes de aplicativos, cuenta de correo, impresoras), migración de información (Documentos Word, Excel, PDF, PST de Correo etc. Configuración de ODBC bases de datos y configuración de periféricos que se requieran para la operación del Instituto. También se deberá considerar estas actividades cuando se dañe o cambie el disco duro o un equipo,</i></b></p> <p>De acuerdo con la respuesta a la pregunta 34 de la empresa Mainbit, S.A. de C.V. en las aclaraciones de fecha 9 de agosto de 2022, la convocante indica que proporcionará al licitante ganador la relación de usuarios por área o localidad a quienes se le entregarán los equipos.</p> <p>De acuerdo con la respuesta a la pregunta 1 de la empresa Focus On Services, S.A. de C.V. en las aclaraciones del 9 de agosto de 2022.</p>
1. Descripción del arrendamiento	1. Descripción del arrendamiento	
4. Criterios aplicables para el arrendamiento de equipo de cómputo	4. Criterios aplicables para el arrendamiento de equipo de cómputo	

**Elaboró**

  
**Ing. Gonzalo Calleja González**  
Jefe de Departamento de  
Soporte Técnico

**Revisó**

  
**Lic. José Guillermo Araujo  
Rodríguez**  
Director de Infraestructura  
Tecnológica

**Autorizó**

  
**Mtro. Horacio Sánchez Tinoco**  
Subdirector General de Tecnologías de la Información y Comunicación.